



VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)



Hospital Nacional
"Dr. Juan José Fernández"
 Zacamil, Mejicanos, S.S.



CUENTA:

HOSPITAL NACIONAL "DR. JUAN JOSE FERNÁNDEZ" ZACAMIL, MEJICANOS, S.S.

SUMINISTRANTE: GRUPO PAILL, S.A. DE C.V.	ORDEN DE COMPRA N°	3215-0160-2019
NIT: 0614-151200-105-4	SOLICITUD N°	107-2019
PLAZO DE ENTREGA: 5 días hábiles después de recibir Orden de Compra	FECHA	23-abr-19
LUGAR DE ENTREGA: ALMACÉN DE MEDICAMENTOS		
UNIDAD SOLICITANTE: ALMACÉN DE MEDICAMENTOS	FORMA DE PAGO	
ADMN. DE ORDEN: DR. CRISTIAN GONZÁLEZ	CRÉDITO 60 DÍAS	

RGN.	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD	PRECIO U. \$	TOTAL \$
1	CÓDIGO 02705010. CIANOCOBALAMINA O HIDROXOCOBALAMINA 1000 MCG/ML SOLUCIÓN INYECTABLE I.M. FRASCO VIAL 10ML, PROTEGIDO DE LA LUZ. OFRECEMOS: NOMBRE COMERCIAL VITAMINA B-12 FUERTE PL 1 MCG/ML SOLUCIÓN INYECTABLE. CONCENTRACIÓN: CIANOCOBALAMINA (VITAMINA B-12) 1,000 MCG. PRESENTACIÓN: FRASCO VIAL X 10 ML. MARCA: PAILL, ORIGEN EL SALVADOR. VENCIMIENTO: NO MENOR A 1 AÑO. Reg. DNM: 21741	C/U	300	\$ 0.72	\$ 216.00
	Medicamentos para ser utilizados en pacientes de este Hospital				
MONTO TOTAL EN LETRAS: DOSCIENTOS DIECISÉIS 00/100 DÓLARES					\$ 216.00
Específico	54108				Línea de Trabajo: 02-02
Valor US \$	\$ 216.00				Fondos: General

Antes de proceder con la entrega de los bienes contratados, la empresa deberá coordinar con el administrador de la orden de compra fecha y hora de entrega en el almacén respectivo. Sol. 1911-2019

NOTA: La mercadería deberá ser entregada en el almacén indicado, facturada en 8 copias a nombre de la cuenta especificada en el cuadro superior derecho de esta orden; deberá llevar en un lugar visible la fecha de vencimiento, número de lote del producto y el número de esta Orden, DETALLAR EL 1% DE IVA RETENIDO EN FACTURA. Queda entendido que al formalizar la Orden de Compra, se somete en todo a lo que establece la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y su reglamento En caso de no realizarse esta negociación, le solicitamos devolver esta Orden a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes. LA FECHA DE ENTREGA SURTIRÁ EFECTO A PARTIR DE LA FIRMA DE ESTA ORDEN, POR PARTE DEL CONTRATISTA.

GESTIONÓ (UACI)	AUTORIZÓ (DIRECTOR)	REGISTRÓ (UFI)	PROVEEDOR: Nombre, firma, fecha y sello